

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS II**

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nombre Asignatura:	Organización de Empresas II
Código:	5570018
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento/s:	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

1. Comprender la función de Organización dentro del proceso administrativo.
2. Entender los fundamentos del diseño y estructura de las organizaciones.
3. Alcanzar una comprensión de la gestión de los procesos organizativos.
4. Conocer las características organizativas que influyen en el diseño de las organizaciones.
5. Conocer las características contextuales que influyen en el diseño de las organizaciones.
6. Desarrollar la función de Organización en las organizaciones.

COMPETENCIAS

Competencias específicas:

- Habilidad para identificar y valorar los parámetros contextuales de las organizaciones.
- Habilidad para configurar los parámetros estructurales de las organizaciones en función de los parámetros contextuales a la entidad.

Competencias genéricas:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Conocimientos generales básicos
- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- Trabajo en equipo
- Habilidades para trabajar en grupo
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
- Habilidades de investigación

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

PARTE I.- ORGANIZACIONES Y DISEÑO ESTRUCTURAL

TEMA 1. Organización, teoría y diseño.

TEMA 2. Fundamentos de estructura organizativa.

PARTE II.- ELEMENTOS DE DISEÑO DE SISTEMAS ABIERTOS

TEMA 3. El ambiente externo.

TEMA 4. Relaciones Inter organizativas.

TEMA 5. Diseño de organizaciones en entornos internacionales.

PARTE III.- ELEMENTOS DE DISEÑO INTERNO

TEMA 6. Estrategia, diseño de la organización y efectividad.

TEMA 7. Tecnologías de fabricación y servicios.

TEMA 8. Control: Gobierno organizativo y tecnologías de la información.

TEMA 9. Tamaño de la organización, ciclo de vida y declive.

TEMA 10. Cultura organizativa.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad B Clases Teórico/ Prácticas Horas 60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La metodología seguida por la docente para el desarrollo de la asignatura será de índole teórico-práctica. En caso de optar por la evaluación continua, esto supondrá:

- a) La elaboración y resolución por parte del alumnado de las actividades y ejercicios prácticos propuestos por el profesorado.
- b) La elaboración individual de las pruebas que el profesor planteará a lo largo del curso.

La dinámica metodológica habitual será una exposición breve de los conceptos más importantes de cada tema por parte del docente, tras la cual el alumnado planteará las dudas que les hayan surgido, conceptos no comprendidos y cuantas aclaraciones o ampliaciones de conceptos deseen. Esto implica, obviamente, que el alumnado ha efectuado una lectura comprensiva del tema antes de la exposición por parte del profesorado.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Se proponen dos siguientes sistemas de evaluación: (A) Evaluación continua, y (B) Examen Final.

(A) Evaluación Continua

Su elección será voluntaria para el alumnado y obligará a cumplir las siguientes actividades:

- (1) Trabajo en clase. Incluirá la asistencia y participación activa en clase. Representa el 20% de la nota final de este sistema. Incluye:

a. Asistencia a clase. El alumnado deberá asistir como mínimo al 80% de las clases para poder superar la asignatura por este sistema. Representa el 50% de la valoración de este apartado (1 punto sobre 10).

b. Resolución de casos prácticos en grupo. Los casos representan el eje sobre el que se asentará la parte práctica de la asignatura. Representa la mitad de la valoración de este apartado (1 punto sobre 10).

(2) Pruebas escritas. Se realizarán dos pruebas teórico-prácticas que supondrán un 80% de la nota final del sistema de evaluación continua.

a. Prueba escrita 1. Supondrá el 50% de la valoración de este apartado (4 puntos sobre 10).

b. Prueba escrita 2. Supondrá el restante 50% de la valoración (4 puntos sobre 10).

Para superar la asignatura por este sistema de evaluación continua será necesario obtener un mínimo de 1,5 puntos (sobre 4) en cada una de las pruebas anteriores.

La calificación del alumnado será la suma de las puntuaciones obtenidas en las actividades previas (trabajo en clase y pruebas escritas). Para aprobar la asignatura por este sistema de evaluación continua, el alumnado habrá de obtener 5 o más puntos sobre 10.

(B) Examen Final

Esta opción va dirigida al alumnado que no haya superado la asignatura por evaluación continua. Consiste en la realización de un único examen sobre los contenidos teóricos y prácticos incluidos en el temario. Para superar la asignatura por este sistema se habrá de obtener 5 o más puntos sobre 10 en la prueba correspondiente.

El alumnado que no supere la asignatura en la primera convocatoria del cuatrimestre (evaluación continua o final), tendrá que emplear este sistema de evaluación de examen final en las siguientes convocatorias relativas a un mismo curso académico.

Las fechas de realización de los exámenes finales son las publicadas por la Escuela Universitaria de Osuna. En ningún caso, salvo lo expresamente dispuesto en la **NORMATIVA REGULADORA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ASIGNATURAS**, se realizará un examen o prueba fuera de las convocatorias oficiales.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

El alumnado que según el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla sean considerados como estudiantes con necesidades académicas especiales serán evaluados atendiendo a los supuestos establecidos. Para acogerse a este itinerario, el alumnado debe facilitar al profesorado la documentación que justifique tal circunstancia.